

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA ERASMUS+ KA131 CON FINES DE FORMACIÓN. MOVILIDAD CON ESTADOS MIEMBROS DE LA UE. 2026 FASE 1 (BDNS 880585).

Advertido error en el punto 4.1.1. de la convocatoria Erasmus+ KA131 con fines de formación. Movilidad con estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa. 2026 Fase1, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales

RESUELVE publicar la siguiente corrección,

Donde dice:

4.1.1. AYUDA INDIVIDUAL: MOVILIDAD FÍSICA DE PERSONAL

a) Importe base (gastos de subsistencia): estancia financiada mínimo 5 días, máximo 7 días.

Debe decir:

4.1.1. AYUDA INDIVIDUAL: MOVILIDAD FÍSICA DE PERSONAL

a) Importe base (gastos de subsistencia): estancia financiada mínimo 2 días, máximo 5 días.

Universidad de Castilla-La Mancha

Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
Tel.: (+34) 925 268 808 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	CmndEKAYVY		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL		09-03-2026 22:31:59	
 CmndEKAYVY			